ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y la Guía de Elaboración de Estudios del Sector - GEES de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerse; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Objeto: "*Prestación de servicios para la realización de actividades de intervención del clima organizacional, a través de talleres teóricos prácticos dirigido a los funcionarios del Sena Regional Santander, en temas psicosociales de liderazgo para el trabajo en equipo y técnicas para la inteligencia emocional, comunicación asertiva y empatía en el trabajo".*

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

TIPOLOGÍA DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PERSOS M/CTE. ($ 38.372.00).

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

En consideración al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente- CCE de acuerdo con la clase o producto al cual pertenecen:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	[F]Servicios	8600000	86130000	86132000	86132001	Servicio de entrenamiento(coaching) ejecutivo.
2	[F]Servicios	8600000	86100000	86101800	86101810	Capacitación en habilidades personales

1. ASPECTOS GENERALES

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

a) NECESIDAD Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 119 de 1994, es "cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. A través del Decreto 249 de 2004 se modificó la estructura interna del SENA y reorganizó las funciones de sus dependencias; el artículo 9° señala entre otras funciones de la Secretaría General la siguiente: "10. Ejecutar, coordinar y controlar los planes y programas institucionales para el desarrollo de los procesos de la gestión del talento humano al servicio de la entidad".

Adicionalmente el Director General del SENA, a través de la Resolución N°. 01683 del 31 de agosto de 2012, en su Artículo 14° creó el grupo interno de trabajo "Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo", estableciendo como función la de Coordinar la expedición del Programa de Salud Ocupacional o Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de la Dirección General y Direcciones Regionales, dentro de los plazos legales, generando además las directrices requeridas para su ejecución, entre otras. El SENA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.10.7. del Decreto 1083 de 2015, que hace alusión a la necesidad de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral de los trabajadores a través de programas que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional y contemplando la obligatoriedad de "medir el clima laboral", por lo menos cada dos años, con el objetivo de satisfacer lo establecido en la norma citada, debe desarrollar planes de mejoramiento que permitan aumentar la calidad de vida de los servidores públicos y contratistas al interior del SENA.

Así mismo, adelantar la medición e intervención del clima laboral es una de las prioridades del eje SENA mentalmente saludable en el marco de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, inmersa en el sistema integrado de gestión de la entidad (SIGA), a través de la cual promueve ambientes de trabajo saludables, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales; este tipo de actividades se gestionan desde el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene cobertura sobre la totalidad de los servidores públicos y contratistas, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, según lo indica el artículo 2.2.4.2.2.2. Parágrafo 1. Por lo anterior, para la vigencia 2026 se estima necesario adelantar la contratación de servicios para la realización de actividades de intervención del clima

organizacional en temas psicosociales, basados en los resultados de la medición de Clima realizada en el año 2024 con Metodología de Índices de ambiente laboral específicamente en las macrodimensiones del DAFP: Compromiso: Orientación organizacional y administración del Talento humano - Vínculo emocional: Estilo de dirección y capacidad profesional - Soporte para el éxito: Comunicación e integración - Ambiente facilitador: trabajo en grupo y medio ambiente físico. Para lo anterior, el SENA tuvo en cuenta como insumos para la formulación de esta necesidad otras variables tales como: recomendaciones derivadas de la medición e implementación de actividades orientadas al mejoramiento del clima institucional, recomendaciones de diferentes actores tales como: PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S, que el SENA trabajó a través de sus grupos internos, área de seguridad y salud en el trabajo, entre otros; la anterior labor ha sido acompañada la mayor parte del tiempo por los psicólogos a nivel nacional, los cuales se han empoderado de estos resultados y han establecido planes de acción para las Direcciones regionales y la Dirección General. Basados en los resultados reportados en el informe técnico presentado por PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S. para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Santander 2024, en el cual se establecieron los resultados de clima organizacional y los índices que la componen y conforme a los resultados de esta medición es importante destacar que las oportunidades de mejora sugeridas para lograr la excelencia estarán enfocadas en: Reconocimiento, Recursos, Desarrollo, Camaradería, Confianza.

De acuerdo con los resultados allí obtenidos se definió el siguiente plan de acción con el objetivo de dar continuidad al mejoramiento del clima organizacional en la entidad, Con el resultado de la evaluación de clima, se formuló un plan de sostenibilidad de Clima Laboral para la Regional Santander. El objetivo de este plan será afianzar las actividades de intervención de la vigencia 2024 y darles continuidad a las acciones de mejoramiento durante el año 2026 para procurar llegar al nivel de excelencia en el ambiente laboral, constituyéndose en una tercera fase de intervención previa a la medición a efectuar.

El objetivo de estos planes será afianzar las actividades de intervención de la vigencia 2021 y dar continuidad a las acciones de mejoramiento durante el 2026 en procura de llegar al nivel excelente en el ambiente laboral, constituyéndose en una segunda fase de intervención. Es importante aclarar los valores que se esperan de los colaboradores de la Organización con base en los avances anteriormente enunciados, el SENA en su búsqueda de mejorar el ambiente laboral debe cerrar el ciclo de intervención, que nos proyectan a capitalizar las oportunidades de mejora sugeridas en la medición realizada en el año 2021 de acuerdo con las particularidades de cada Regional. Para el caso de la Regional Santander las actividades priorizadas dentro del plan de sostenibilidad están enmarcadas en las dimensiones y variables: gestión de las emociones, hospitalidad y bienvenida, equidad,

justicia en el trato y respeto por la diferencia, sentido de equipo, empatía; herramientas de gestión de liderazgo, las cuales reposan en las especificaciones técnicas que se relacionan en su respectivo acápite. Conforme a los resultados y teniendo en cuenta que el SENA está buscando una trasformación digital y una renovación cultural, estos procesos de gestión del cambio requieren la continuidad en la ejecución de un plan de intervención confiable que permita una mejor toma de decisiones frente al clima laboral, haciendo necesario contratar un proveedor con altos estándares de reconocimiento en la materia. Para ello se estimó necesario, conveniente y oportuno contratar los servicios de profesionales, que a través de herramientas psicosociales de aprendizaje experiencial y lúdicas, aborden las variables de gestión de las emociones, hospitalidad y bienvenida, equidad y justicia en el trato y respeto por la diferencia, sentido de equipo, empatía; herramientas de gestión de comunicación asertiva y liderazgo, en pro del fortalecimiento de la calidad de vida en el trabajo al interior del SENA Regional Santander vigencia 2026. Estas actividades serán dirigidas a funcionarios que laboran en los ocho (8) centros de formación y un (1) Despacho del SENA Regional Santander, ubicados en los municipios de Barrancabermeja, Vélez, Málaga, San Gil, Piedecuesta, Floridablanca, Girón y Bucaramanga.

Temáticas de los Talleres

Los talleres presenciales buscan enfoques experienciales y actividades interactivas para promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y enriquecer la capacidad de afrontamiento de los colaboradores del SENA REGIONAL SANTANDER, buscando la mejora del clima laboral al interior de las áreas de trabajo mediante la participación y la aplicación práctica de conceptos y técnicas como las siguientes:

- ✓ **Gestión de Emociones**: Discusión sobre cómo reconocer y gestionar las emociones en sí mismos y en los demás.
- ✓ **Equidad y Justicia en el Trato**: Reflexión sobre cómo promover un trato justo y equitativo en el trabajo.
- ✓ **Comunicación y Empatía**: Actividad: "Carrera de Obstáculos en Parejas" Discusión sobre la importancia del trabajo en equipo y la empatía.
- ✓ **Sentido de equipo:** Saber que somos parte de un grupo de personas que trabajan juntas por un objetivo común

- ✓ **Liderazgo**: Discusión sobre las cualidades de liderazgo y la toma de decisiones efectiva
- ✓ **Gestión de la Crisis, Resultados y Feedback**: conjunto de estrategias y acciones diseñadas para prevenir, afrontar y superar situaciones críticas en una empresa
- ✓ **Cierre y reflexión**: Sesión de preguntas y respuestas, cierre del taller.

Las temáticas anteriormente descritas se ejecutarán a través de la exploración de actividades prácticas e interactivas con el fin de afianzar los conocimientos adquiridos y con ellos determinar la eficacia de la misma.

Con base en los avances anteriormente enunciados, el SENA en su búsqueda de mejorar el ambiente laboral debe cerrar el ciclo de intervención, que nos proyectan a capitalizar las oportunidades de mejora sugeridas en la medición realizada en el año 2021 de acuerdo con las particularidades de cada Regional. Para el caso de la Regional Santander las actividades priorizadas dentro del plan de sostenibilidad están enmarcadas en las dimensiones y variables: gestión de las emociones, hospitalidad y bienvenida, equidad, justicia en el trato y respeto por la diferencia, sentido de equipo, empatía; herramientas de gestión de liderazgo, las cuales reposan en las especificaciones técnicas que se relacionan en su respectivo acápite.

b) ASPECTO ECONÓMICO

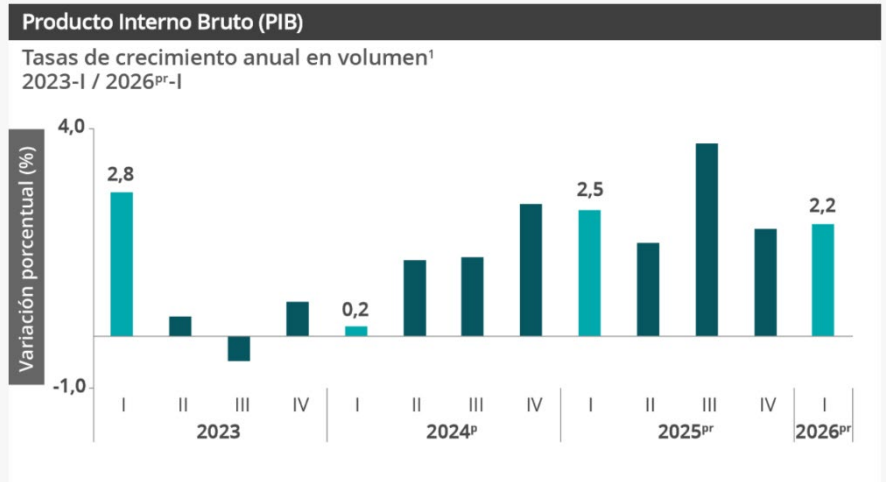
El presente contrato corresponde al sector terciario o sector servicios, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

El sector de servicios es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades

relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Los eventos pueden llegar a tener una magnitud muy amplia y lógicamente una empresa inexperta en la planificación de eventos puede llegar a cometer errores, por lo cual es importante que antes de contratar una empresa encargada de la organización de eventos informarse acerca de los servicios que ofrece, la manera en la cual trabaja e inclusive cantidad de personas que trabajan en cada una de las áreas que se deben atender.

1) PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):



2) INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 punto porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

3) Comportamiento De La Variación Mensual Del IPC Según Divisiones Y Subclases- Variación Y Contribución Mensual Por Divisiones De Gasto:

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

4) ASPECTO AMBIENTAL:

El SENA, consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras con criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Teniendo presente que existen algunas dificultades para incorporar dichos criterios en los procesos de contratación, se documentan los presentes lineamientos en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida que proporciona herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles en el marco de la legislación actual, de modo que la Entidad pueda convertirse en un referente de consumo responsable.

5) ANALISIS LEGAL

Las normas aplicables al presente proceso corresponderán a la Constitución Nacional y las normas de contratación pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

Así mismo se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Manual de Contratación de la Entidad, así como las Guías y formatos visibles en la página de Compromiso y la cual deberá ser cumplida por el futuro contratista al momento de la celebración del contrato, el Anexo de verificación de Criterios de Contratación donde se indican los criterios pre contractuales, contractuales y post contractuales.

Que, de conformidad al Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, para los servidores públicos, para la presente vigencia y de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y su Decreto reglamentario No. 1227 de 2005modificado parcialmente por el Decreto 4661 de 2005 y la Resolución 00221 de 2013, se hace necesario contratar la prestación de los servicios para llevar a cabo el Programa de Estilo de Vida Saludable, Seguridad y Salud en el Trabajo.

La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes.

Se escoge esta modalidad toda vez que el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) establece que la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, serán reglamentados por el Decreto mencionado anteriormente. Así las cosas, la selección del contratista se hará bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en el Pliego de Condiciones, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

c) ANÁLISIS TÉCNICO (ESTUDIO DE MERCADO, ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA):

Dada la necesidad de contratar los servicios de: organización logística y ejecución de actividades de intervención, para fortalecimiento de los resultados de la evaluación clima organizacional; en el mercado Nacional y Regional se encuentran diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la capacidad y experiencia, necesaria para ejecutar y/o suministrar el servicio requerido, de acuerdo con la necesidad presentada por la entidad.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I y SECOP II tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por el SENA y otras entidades para contratar servicios similares a los que pretenden contratarse, teniendo como referencia los siguientes procesos:

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

No. del proceso y año	No. del contrato	Regional	Contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del contrato
MC-NDS0043-2022	CO1.PCCNTR. 4063032	REGIONAL NORTE DE SANTANDER	PROSER VARIOS SAS	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES PARA FORTALECER EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	60 días	$20.137.690
MC-GVRCDATTG033-2022	CO1.PCCNTR. 4053912	REGIONAL GUAVIARE	MARTHA CECILIA FERIA MARIN	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE	9 días	$24.988.000
MC-RB-15-1010-0034-2023	CO1.PCCNTR. 5593283	REGIONAL BOYACA	FUNDACIÓN VALORE	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS OUTDOOR TRAINING DE APRENDIZAJE VIVENCIAL PARA INTERVENCIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, EN EL DESARROLLO DEL	15 días	$19.700.000

				SUBPROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL SENA MENTALMENTE SALUDABLEDEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.		
MC-QDO00100-2023	CO1.PCCNTR.5436311	REGIONAL QUINDIO	IPLER	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, CON CAPACIDAD E IDONEIDAD EN EL ÁREA DE COACHING EJECUTIVO, EXPERIENCIA EN OUTDOOR TRAINING Y APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL SENA REGIONAL QUINDÍO, PARA LA PRÁCTICA DE CUATRO TALLERES ORIENTADOS POR PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PROFUNDIZANDO EN EL DESARR	90 días	$23.120.000
MC-QDO00109-2024	CO1.PCCNTR.6914850	REGIONAL QUINDIO	RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, CON CAPACIDAD E IDONEIDAD EN EL	51 días	$13.930.000

				ÁREA DE COACHING EJECUTIVO, EXPERIENCIA EN OUTDOOR TRAINING Y APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL SENA REGIONAL QUINDÍO, PARA LA PRÁCTICA DE TALLERES VIVENCIALES Y EXPERIENCIALES ORIENTADOS POR PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PROFUNDIZANDO EN EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN PLENA O MINDFULNESS, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EFECTIVA Y REGULACIÓN EMOCIONAL		
MC-VUP0008-2024	CO1.PCCNTR.6805632	REGIONAL VAUPES	TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN COACHING PARA EL BIENESTAR LABORAL DIRIGIDO A COLABORADORES DE LA REGIONAL VAUPÉS, COMO MEDIDA DE	30 días	$18.330.000

				INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL 2024		

Así mismo, del análisis realizado a través del método encuesta y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existen en la ciudad de Bucaramanga proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa y pueden prestar oportunamente el servicio requerir.

El operador o futuro contratista deberá contar con los profesionales que cumplan las exigencias mínimas solicitadas:

Equipo mínimo	Cantidad (Mínima)	Disponibilidad	Perfil	Experiencia
Líder de proyecto: Sera el encargado de mantener la comunicación constante entre la empresa prestadora del servicio y el SENA, la preparación de la logística (invitaciones a las sesiones grupales, coordinación, refrigerio, etc.) y la realización de informes pertinentes.	1	100%	Título profesional en áreas de Ciencias Sociales y/o humanas, Ciencias de la Salud, Ciencias Políticas, Administrativas, Económicas, de Ingenierías, de Industrial o afines con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	Experiencia mínima de 3 años de experiencia laboral, preferiblemente en docencia.
Líder Experto Temático: Es el encargado de acompañar todo el proceso operativo, ejecución de las actividades y de garantizar la estructuración e implementación de la intervención para el mejoramiento del clima organizacional.	1	80%	Título profesional en áreas de Ciencias Sociales y/o humanas, Ciencias de la Salud, Ciencias o afines, ideal Psicología	Experiencia mínima de 1 año en el diseño y/o ejecución de actividades afines.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

En revisión aleatoria a través de internet, encontramos que existen empresas, legalmente constituidas en la ciudad de Bucaramanga y en el país. A continuación, se relaciona la información encontrada:

POSIBLES PROVEEDORES DEL SERVICIO	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**
SALUD INTEGRAL ESPECIALIZADOS S.A.S Nit 901.611.813-1	Calle 54 No 27-10	318 7549020
COOMULTEB LTDA	Carrera 16 No 35-18	(607) 6523434
RAMON EMILIO RINCON QUINTERO Nit 9692670-6	CL 1 27- 14 Barrio La Victoria	3182324614

En ese orden, el presupuesto oficial se estableció con fundamento en las consultas en el mercado a nivel local, regional y nacional de empresas reconocidas en el sector, especificando el objeto a contratar y las características técnicas del servicio y que frecuentemente participan en estos procesos con el Estado.

Por lo anterior se constató que en el mercado local son varios los proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad, una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado local y departamental proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, y pueden hacer entrega de los elementos en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

COMPORTAMIENTO GASTO HISTORICO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Santander en las vigencias 2023 y 2024, ha ejecutado recursos en procesos contractuales en el objeto a contratar así:

Entidad contratante	SENA REGIONAL SANTANDER
Contratista	Prismatis S&S SAS
No. del Proceso	MC-STD-00506-2023
Modalidad	Mínima cuantía
No. del contrato	CO1.PCCNTR.5331709
Objeto	Prestar el servicio de coaching en temas psicosociales como gestión del cambio, reconocimiento de equipos de trabajo, comunicación asertiva y empatía en el trabajo a través de sesiones grupales (Clima organizacional).

Valor	41.385.820
Plazo	122 días
Vigencia	2023
Entidad contratante	SENA REGIONAL SANTANDER
Contratista	Prismatis S&S SAS
No. del Proceso	MC-STD-00138-2024
Modalidad	Mínima cuantía
No. del contrato	CO1.PCCNTR.6745368
Objeto	Prestar el servicio de coaching en temas psicosociales como gestión del cambio, reconocimiento de equipos de trabajo, comunicación asertiva y empatía en el trabajo a través de sesiones grupales.
Valor	30.067.500
Plazo	95 días
Vigencia	2024

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El decreto 4170 de 2011 ¨Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura¨, ente rector, que tiene como objetivo ¨desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado¨, y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de ¨Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto¨ .

En virtud de lo anterior, una vez revisado el portal www.colombiacrompra.gov.co de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se evidenció que a la fecha no hay vigente ningún acuerdo marco de precios que contenga el tipo de bien o servicio relacionado con el actual proceso, por lo que, de conformidad con la Circular No. 00048 del 25 de Febrero de 2014, sobre los lineamientos para la elaboración de Estudios Previos bajo la modalidad selección de mínima cuantía, se realizó el análisis económico conforme a lo dispuesto en la Circular Interna 3-2013-133, a través de la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web de la entidad, proveedores del país, páginas web, precios históricos, Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, llamadas

telefónicas, para establecer el presupuesto oficial, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección.

En vista de lo anterior, los proveedores que cotizaron la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad corresponden a las siguientes empresas:

POSIBLES PROVEEDORES DEL SERVICIO	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**
SALUD INTEGRAL ESPECIALIZADOS S.A.S Nit 901.611.813-1	Calle 54 No 27-10	318 7549020
COOMULTEB LTDA	Carrera 16 No 35-18	(607) 6523434
RAMON EMILIO RINCON QUINTERO Nit 9692670-6	CL 1 27- 14 Barrio La Victoria	3182324614

Para determinar el valor del proceso se realizó estudio de mercado y análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos; se realizó solicitud de cotización a través de SECOP II y mediante correo electrónico, estableciendo que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección

Dado en Bucaramanga, a los (13) días del mes de junio de 2026



HERNANDO OLMEDO DELGADO GUEVARA
Psicólogo Laboral